



## DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día 04 de julio de 2024, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido con fecha 2 de julio de 2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación administrativa de las obras de los proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) del OP19-24 al OP30-24 y OP32-24, que literalmente dice: "Visto Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de junio de 2024 por la que se dispone la aprobación del expediente de contratación administrativa de las obras de los proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) del OP30-24 al OP30-24 y OP32-24, se procede a emitir el siquiente INFORME:

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.- Por la Unidad Administrativa de Obras e Infraestructuras se asigna a esta oficina de Contratación Administrativa expediente electrónico número 2024 027524000013 para que se proceda a licitación del contrato relativo a la ejecución de las obras de los Proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en los centros escolares que se relacionan en el cuadro de detalle que se incorpora en este primer antecedente, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024, disponiendo el mismo, entre otras, de la siguiente documentación para la preparación del contrato:

Proyecto básico y de ejecución	Técnico redactor	Supervisado Municipal
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA) - OP19-24		009-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP20-24		010-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP COCA DE LA PIÑERA en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP21-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	011-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP22-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	012-24-R00



CUMENZO	La autenticidad de este documento
CUMENZO	se puede comprobar con el código
CUMENZO	07E80035A7BA00C3J5S1B4U2E2
V Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	en https://sede.utrera.org

Técnico redactor	Supervisado Municipal
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	013-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	014-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	015-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	016-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	017-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	018-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	019-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	020-24-R00
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	022-24-R00
	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

- Providencia de Alcaldía de fecha 13.06.2024 por la que se dispone el inicio del expediente de contratación mediante mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.
- Acuerdo de Junta de Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024 (un acuerdo por cada uno de los proyectos aprobados).
- Memoria justificativa, de 21.06.2024
- Informe adjunto al PPT, de 21.06.2024
- Acta de replanteo previo de 02.07.2024 de OP19-24, OP20-24, OP21-24, OP22-24, OP23-24, OP24-24, OP25-24, OP26-24, OP27-24, OP28-24, OP29-24, OP30-24, OP32-24.
- Informe supervisión municipal OP19-24, OP20-24, OP21-24, OP22-24, OP23-24, OP24-24, OP25-24, OP26-24, OP27-24, OP28-24, OP29-24, OP30-24, OP32-24.
- Documento contable RC por los importes y números de operaciones contables que se detallan en el siguiente cuadro de detalle:

Centro	<i>Importe</i>	Operación contable
CEIP Alfonso de Ordeans	13.866,98 €	2024 22009264
CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	17.266,62 €	2024 22009266
CEIP Coca de la Piñera	13.762,66 €	2024 22009267



Centro	Importe	Operación contable
CEIP Maestro Juan Antonio Velasco	10.874,28 €	2024 22009268
CEIP La Fontanilla	13.447,56 €	2024 22009269
El María Montessori	4.211,10€	2024 22009270
CEIP Rodrigo Caro	10.776,27 €	2024 22009272
CEIP Tierno Galván	4.994,06 €	2024 22009273
CEPER Hermanos Machado	8.878,88 €	2024 22009274
CEIP Los Girasoles de Pinzón	2.557,12 €	2024 22009275
CEIP Ntra. Sra. de las Marismas	6.492,13 €	2024 22009277
CEIP Ntra. Sra. de las Veredas de Gudalema de los Quintero	4.043,44 €	2024 22009893
CEIP Al-Ándalus	9.707,58 €	2024 22009285
Total	120.878,68 €	

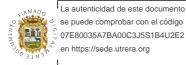
SEGUNDO.- Con fecha 02.07.2024 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato dividido en cuatro lotes, por procedimiento abierto simplificado y de tramitación urgente, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, el cual, en la misma fecha, ha sido informado favorablemente por la Secretaría General.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 99.899,74€ siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato, con el siguiente desglose por lotes:

		PBL IVA excluido	VALOR ESTIMADO
	CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO		
LOTE 1	CEIP LA FONTANILLA	25.466,10 €	25.466,10 €
	CEIP NTRAS. SRA. DE LAS MARISMAS		
	CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN		
10TE 2	CEIP COCA DE LA PIÑERA	24.947,73 €	24.947,73 €
	CEIP LOS GIRASOLES		
LOTE 3	CEIP RODRIGO CARO	23.712,94 €	23.712,94 €
	CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN	∠3./12,94 €	20.712,94 €







_	
=	
1551	
ഗ	
ĪÓ	
~	
,	
8	
- 25	
_	
×	
=	
~	
_	
A7B/	
- 13	
◂	
4,	
က	
0	
$\simeq$	
m	
$\sim$	
0	
SV: 07E80035A7BA00C3J5S1B	
>	
csv	
(C)	
()	
_	

		PBL IVA excluido	VALOR ESTIMADO
	CEPER HERMANOS MACHADO		
	CEIP NTRA SRA DE LAS VERDEDAS		
1075.4	CEIP SERAFIN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO		05 770 07 0
LOTE 4	EI MARÍA MONTESSORI	25.772,97 €	25.772,97 €
	CEIP AL-ÁNDALUS		

TERCERO.- En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma urgente, con varios criterios de adjudicación (sin criterios subjetivos).

La tramitación de la adjudicación por la vía de urgencia, contemplada en el artículo 119 de la LCSP, se justifica en la necesidad de ejecutar las obras en el período de vacaciones de los centros escolares.

CUARTO.- En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

QUINTO.- El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el proyecto técnico aprobado, además de por las estipulaciones del contrato que se otorgue en documento administrativo que deberá incluir la proposición económica del contratista que resulte adjudicatario. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

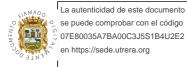
SEXTO.- De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de referencia OB22/2024 (expediente electrónico 2024 038924000022), que tiene por objeto la ejecución de las obras de los proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) OP30-24 y OP32-24, que se relacionan en el siguiente cuadro de detalle, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024.

Proyecto básico y de ejecución	Técnico redactor	Supervisado Municipal
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA) - OP 19-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	009-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP20-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	010-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP COCA DE LA PIÑERA en el término		011-24-R00



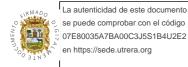


Proyecto básico y de ejecución	Técnico redactor	Supervisado Municipal
municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP21-24	Municipal.	
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP22-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	012-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP LA FONTANILLA en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP23-24		013-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar El MARÍA MONTESSORI en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP24-24		014-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP RODRIGO CARO en el término municipar de UTRERA (SEVILLA) - OP25-24		015-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP TIERNO GALVÁN en el término municipar de UTRERA (SEVILLA) - OP26-24		016-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEPER HERMANOS MACHADO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP27-24		017-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP LOS GIRASOLES DE PINZÓN en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP28-24		018-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP NTRA SRA. DE LAS MARISMAS DE TRAJANO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP29-24		019-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP NTRA SRA. DE LAS VEREDAS DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP30-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	020-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP AL-ANDALUS en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP32-24		022-24-R00

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma urgente mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

TERCERO: Fijar el presupuesto base de licitación IVA excluido a la cantidad de 99.899,74€ siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato, con el siguiente desglose por lotes:

		PBL IVA excluido	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO		25.466,10 €
	CEIP LA FONTANILLA	23.400,10 €	23.400, 10 E







		PBL IVA excluido	VALOR ESTIMADO
	CEIP NTRAS. SRA. DE LAS MARISMAS		
	CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN		
10TE 2	CEIP COCA DE LA PIÑERA	24.947,73 €	24.947,73 €
	CEIP LOS GIRASOLES		
	CEIP RODRIGO CARO		23.712,94 €
10TE 3	CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN	23.712,94 €	
LOIE 3	CEPER HERMANOS MACHADO		
	CEIP NTRA SRA DE LAS VERDEDAS		
LOTE 4	CEIP SERAFIN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	25.772,97 €	25.772,97 €
	ei maría montessori		
	CEIP AL-ÁNDALUS		
Memoria Particulares	ARTO: Autorizar el gasto de acuerdo al presu Justificativa de Inicio de Expediente y en s por un importe de 120.878,68€ IVA incluid	el Pliego de Cla do (21%) con cargo	áusulas Administra a la anualidad 20

en la ativas 024, aplicación presupuestaria y operación contable que se detalla a continuación:

		Importe	Operación contable
LOTE 1	CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	10.874,28 €	2024 22009268
	CEIP LA FONTANILLA	13.447,56 €	2024 22009269
	CEIP NTRAS. SRA. DE LAS MARISMAS	6.492,13 €	2024 22009277
	CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN	13.866,98 €	2024 22009264
10TE 2	CEIP COCA DE LA PIÑERA	13.762,66 €	2024 22009267
	CEIP LOS GIRASOLES	2.557,12 €	2024 22009275
	CEIP RODRIGO CARO	10.776,27 €	2024 22009272
LOTE 3	CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN	4.994,06 €	2024 22009273
	CEPER HERMANOS MACHADO	8.878,88 €	2024 22009274
	CEIP NTRA SRA DE LAS VERDEDAS	4.043,44 €	2024 22009893
LOTE 4	CEIP SERAFIN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	17.266,62 €	2024 22009266
	EI MARÍA MONTESSORI	4.211,10€	2024 22009270
	CEIP AL-ÁNDALUS	9.707,58 €	2024 22009285
	TOTAL	120.878,68 €	

QUINTO: La duración del contrato será de cuatro (4) meses, no pudiendo ser objeto de prórroga.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

VALOR



SEXTO: Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SÉPTIMO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de veinte días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo. Irene Corrales Moreno.-"

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 4 de julio de 2024, en sentido favorable con las siguientes salvedades: "Al conocer el expediente se ha observado las siguientes circunstancias que motivan las salvedades, de acuerdo con lo dispuesto en el punto CUARTO del presente informe:

- En el punto CINCO del informe propuesta de aprobación del expediente emitido por la Dirección Técnica de Reactivación Económica y Empleo, de fecha 2 de julio de 2024, consta un plazo de ejecución del contrato de 4 meses cuando el que está establecido en la Memoria Justificativa y en el PCAP, es de 4 semanas.
- En el expediente asignado desde la Oficina de Contratación con número 038924000022 no consta el Informe adjunto al PPT, ni en ningún otro expediente al que esta Intervención tenga acceso.
- En el expediente constan los traslados de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local relativos a la rectificación de errores materiales en las distintas propuestas de aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de cada centro escolar objeto de este expediente; no obstante, no constan los certificados emitidos por Secretaría de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local relativos a la aprobación de los PBE de pintura de los distintos centros escolares objeto de este expediente.
- Consta declaración de urgencia del expediente por el órgano de contratación mediante la Providencia de Alcaldía de 13 de junio de 2024, sin que se motive dicha declaración, incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 119 LCSP'

Que en relación a las observaciones puestas de manifiesto en el informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos, en relación al informe adjunto al PPT, éste no consta en el expediente electrónico 038924000022 al tratarse de un documento de trabajo y no teniendo que ser, por tanto, objeto de fiscalización por la intervención municipal. Por otro lado y en relación a los traslados de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local relativos a la rectificación de errores materiales en las distintas propuestas de aprobación del proyecto básico y de ejecución de cada centro escolar, los certificados que se emiten por la Secretaría General acerca de los acuerdos adoptados obran en el expediente electrónico de la Unidad Administrativa proponente del contrato, dentro del procedimiento de aprobación de proyectos y memorias tramitado (2024 050924000019 a 050924000029, 050924000032 y 050924000034) dándose traslado de los 🛭 mismos la Oficina de Contratación por el medio previsto por la herramienta SWAL (traslado de acuerdo).

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

## En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de referencia OB22/2024 (expediente electrónico 2024 038924000022), que tiene por objeto la ejecución de las obras de los proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) OP30-24 y OP32-24, que se relacionan en el siguiente cuadro de detalle, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024.

Proyecto básico y de ejecución	Técnico redactor	Supervisado Municipal
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA) - OP 19-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	009-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP20-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	010-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP COCA DE LA PIÑERA en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP21-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	011-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP22-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	012-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP LA FONTANILLA en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP23-24		013-24-ROO
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar El MARÍA MONTESSORI en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP24-24		014-24-ROO
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP RODRIGO CARO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP25-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	015-24-ROO
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP TIERNO GALVÁN en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP26-24		016-24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEPER HERMANOS MACHADO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP27-24		01 <i>7-</i> 24-R00
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP LOS GIRASOLES DE PINZÓN en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP28-24		018-24-ROO
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP NTRA SRA. DE LAS MARISMAS DE TRAJANO en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP29-24	D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.	019-24-ROO
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP NTRA SRA. DE LAS VEREDAS DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO en el término	Ingeniero Técnico Industrial	020-24-R00

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fox 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 13:00:46

Fecha: 10/06/2024 Hora: 00:00

Proyecto básico y de ejecución	Técnico redactor	Supervisado Municipal
municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP30-24		
Mantenimiento de pinturas en el centro escolar CEIP AL-ANDALUS en el término municipal de UTRERA (SEVILLA) - OP32-24		022-24-R00

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma urgente mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

TERCERO: Fijar el presupuesto base de licitación IVA excluido a la cantidad de 99.899,74€ siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato, con el siguiente desalose por lotes:

		PBL IVA excluido	VALOR ESTIMADO
	CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO		25.466,10 €
LOTE 1	CEIP LA FONTANILLA	25.466,10 €	
	CEIP NTRAS. SRA. DE LAS MARISMAS		
	CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN		24.947,73 €
LOTE 2	CEIP COCA DE LA PIÑERA	24.947,73 €	
	CEIP LOS GIRASOLES		
	CEIP RODRIGO CARO		23.712,94 €
LOTE 3	CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN	23.712,94 €	
LOTE 3	CEPER HERMANOS MACHADO	23./12,94 €	
	CEIP NTRA SRA DE LAS VERDEDAS		
LOTE 4	CEIP SERAFIN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	05.770.07.0	25.772,97 €
LOTE 4	ei maría montessori	25.772,97 €	
	CEIP AL-ÁNDALUS		

CUARTO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 120.878,68€ IVA incluido (21%) con cargo a la anualidad 2024, aplicación presupuestaria y operación contable que se detalla a continuación:

		Importe	Operación contable
LOTE 1	CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	10.874,28 €	2024 22009268
	CEIP LA FONTANILLA	13.447,56 €	2024 22009269

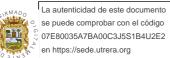
Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fox 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2024

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 13:00:46







		Importe	Operación contable
	CEIP NTRAS. SRA. DE LAS MARISMAS	6.492,13 €	2024 22009277
LOTE 2	CEIP ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN	13.866,98 €	2024 22009264
	CEIP COCA DE LA PIÑERA	13.762,66 €	2024 22009267
	CEIP LOS GIRASOLES	2.557,12 €	2024 22009275
LOTE 3	CEIP RODRIGO CARO	10.776,27 €	2024 22009272
	CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN	4.994,06 €	2024 22009273
	CEPER HERMANOS MACHADO	8.878,88 €	2024 22009274
	CEIP NTRA SRA DE LAS VERDEDAS	4.043,44 €	2024 22009893
LOTE 4	CEIP SERAFIN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	17.266,62 €	2024 22009266
	ei maría montessori	4.211,10€	2024 22009270
	CEIP AL-ÁNDALUS	9.707,58 €	2024 22009285
	TOTAL	120.878,68 €	
	LIINITO La duración del contrata con		1

QUINTO: La duración del contrato será de cuatro (4) semanas, no pudiendo ser objeto de prórroga.

SEXTO: Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**SÉPTIMO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de veinte días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.